

Programa del Módulo profesional: CONFECCIÓN A MEDIDA Horas:233 Curso: FP Grado Medio “Confección y Moda” Profesora: Olga Calvo Gregorio

NORMATIVA

DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón y las Órdenes ECD/842/2024 y ECD/843/2024, ambas de 25 de julio, por las que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio para la Comunidad Autónoma de Aragón. En el BOE 22/07/2023 en el artículo 95 del RD 659/2023 del 18 de julio, determina que son Ciclos Formativos de Grado Medio, vinculados a estándares de competencia de nivel 2 del Catálogo Nacional de Competencias Profesionales.

El Decreto 91/2024, del 5 junio el Gobierno de Aragón establece la Ordenación de la Formación Profesional de grado D de la Familia Profesional Textil, Confección y Piel.

Según la ley Orgánica 3/2022, 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE 01 de abril de 2022) para la programación de este módulo se ha seguido lo establecido en Real Decreto 955/2008, de 6 de junio, por el que se establece el título de Técnico en Confección y moda y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE de 23 de junio de 2008) y Orden ECD 842/2024, de 25 de julio, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesionales de Grado Medio para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dentro de las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de “Técnico en Confección y Moda” establecidas en el ORDEN de 1 de abril de 2011, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Confección y Moda para la Comunidad Autónoma de Aragón se contempla el Módulo Profesional denominado “CONFECCIÓN A MEDIDA”, que se imparte en el primer curso en la modalidad diurna y presencial, con una duración de 233 horas lectivas a lo largo del curso académico, a razón de 7 horas lectivas semanales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA 1:Prepara máquinas y equipos de costura en confección a medida, seleccionando útiles y accesorios en función del producto que se desea obtener.

CE:

- a) Se ha interpretado la información y los manuales referentes al funcionamiento, utilización y puesta a punto de las máquinas de coser utilizados en los procesos de confección a medida.
- b) Se han preparado los diferentes utensilios y materiales requeridos para el ensamblaje a mano en la confección a medida.
- c) Se han puesto a punto y preparado los equipos y máquinas necesarias para el proceso de ensamblaje a máquina en la confección a medida.

- d) Se ha comprobado el correcto funcionamiento de sus sistemas de seguridad.
- e) Se ha realizado el mantenimiento de primer nivel de las máquinas de coser y acabados.
- f) Se ha realizado la preparación y mantenimiento con autonomía, orden, método y precisión.

RA 2: Cose a mano tejidos o pieles en confección a medida, justificando el tipo de unión, puntada, útiles y herramientas seleccionadas.

CE:

- a) Se han descrito los procesos para el ensamblado por cosido a mano de las prendas y artículos en textil y de piel.
- b) Se han seleccionado los distintos tipos de útiles y herramientas utilizados en el cosido a mano según las características de los tejidos y pieles.
- c) Se han identificado los distintos tipos de puntadas que se pueden realizar en el cosido a mano según las características de los tejidos y pieles.
- d) Se han realizado el ensamblado por cosido a mano de los distintos componentes textiles o de piel.
- e) Se han realizado pequeños arreglos u operaciones manuales de costura en artículos y prendas de vestir.
- f) Se han revisado las operaciones realizadas en los procesos de ensamblaje en el cosido a mano a fin de garantizar la calidad requerida.

RA 3: Cose a máquina tejidos y pieles en confección a medida, justificando el tipo de unión, puntada y accesorios en función del tipo de producto.

CE:

- a) Se han reconocido las máquinas, equipos, programas, así como accesorios para el ensamblaje.
- b) Se han descrito las fases del manejo de máquinas de ensamblaje en la confección a medida.
- c) Se ha practicado el acoplamiento a la cinemática de la máquina de coser.
- d) Se han aplicado diferentes tipos de puntadas utilizando distintos tipos de máquinas.
- e) Se han realizado diferentes costuras a máquina.
- f) Se han cosido diferentes prendas y artículos, aplicando las puntadas y costuras correspondientes.
- g) Se han realizado arreglos de prendas de vestir (composturas) a máquina de coser.
- h) Se han revisado las operaciones realizadas en los procesos de ensamblaje a fin de garantizar la calidad requerida.

RA 4: Cumple con las normas de prevención de riesgos laborales en los procesos de confección a medida, identificando los riesgos asociados y las medidas de prevención.

CE:

- a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de los distintos materiales, herramientas y útiles para la confección a medida.
- b) Se han operado las máquinas de costura y acabados en la confección a medida respetando las normas de seguridad.
- c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas y máquinas para la costura y acabados en la confección a medida.
- d) Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones de confección a

medida.

e) Se ha relacionado la manipulación de materiales, herramientas y máquinas de coser y planchar con las medidas de seguridad y protección personal requeridos.

f) Se han identificado las posibles fuentes de contaminación del entorno ambiental.

g) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.

Se han aplicado técnicas ergonómicas en las operaciones de confección a medida.

RELACIÓN DE ELEMENTOS CURRICULARES DEL MÓDULO

Situación de aprendizaje/ Unidades de trabajo	Dedicación	Evaluación	Ponderación
Situación de aprendizaje 1: NOSOTROS Y EL TALLER: NORMAS DE SEGURIDAD EN EL TALLER DE CONFECCIÓN RA 4 CE: a) f) g) h)	5 horas	1ª	2,5%
Situación de aprendizaje 2: COMIENZA EL MUNDO DE LA COSTURA RA 1 CE: a) b) c) RA 2 CE: a) b) c) d) RA 3 CE: a) b) c) d) e)	70 horas	1ª	1% 2,5% 5%
Situación de aprendizaje INTERMODULAR 1 PROYECTO: "VISTE A TU MODELO" RA 1 CE: c) RA 2 CE: c) d) RA 3 CE: b) e) RA 4 CE b) g)	15 horas 4 horas	1ª, 2ª	1% 5% 15% 1%
FEOE RA 1 CE: a) b) RA 2 CE: a) b)	140 en empresa	2ª	2% 8%
Situación de aprendizaje 3: EMPEZAR LAS PRÁCTICAS DE CAMISA RA 1 CE: c) d) e) RA 2 CE: c) d) e) RA 3 CE: b) d) e) f) RA 4 CE: c) d)	30 horas	2ª	0,5% 2% 7% 0,5%
Situación de aprendizaje 4: COSER UNA CAMISA DE CABALLERO RA 1 CE: c) d) e) RA 2 CE: c) d) e) RA 3 CE: b) d) f) RA 4 CE: c) d)	30 horas	2ª	0,5% 2% 10% 0,5%
Situación de aprendizaje 5: ENSAMBLAR EL VESTIDO CHANEL RA 1 CE: d) e) f)	30 horas	3ª	0,5%

RA 2 CE: d) e) f) RA 3 CE: f) g) h) RA 4 CE: c) g)			1% 14 % 0,5%
Situación de aprendizaje INTERMODULAR 2 PROYECTO: "VISTE CÓMODA" RA 1 CE: d) e) f) RA 2 CE: d) e) f) RA 3 CE: d) g) h) RA 4 CE: d) g)	28 horas	3ª	0,5% 1% 15% 0,5%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El Temario y las prácticas será elaborado por la profesora.

Evaluación continua:

La asistencia del alumno a clase y a todas las actividades programadas es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial, la no asistencia del 15% del alumnado perderá el derecho de evaluación continua.

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

- El 70% pruebas escritas o exámenes.
- El 30% actividades prácticas.

Actividades de recuperación:

En el mes de JUNIO se realizará una prueba práctica de recuperación y se presentarán los trabajos prácticos establecidos.

Convocatoria final JUNIO 1:

Se perderá el derecho a la evaluación continua cuando un alumno tenga más de **35** faltas de asistencia durante el curso.

En el mes de JUNIO se realizará una prueba final con los contenidos de todo el curso y se presentarán los trabajos prácticos establecidos.

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

- El 70% pruebas práctica.
- El 30% actividades prácticas.

Convocatoria final JUNIO 2:

La evaluación constará de una prueba teórico-práctica.

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

- El 70% pruebas práctica.
- El 30% actividades prácticas.

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES PARA EL ALUMNADO.

A lo largo del segundo trimestre los alumnos realizarán la formación en empresa.

Este módulo dualiza dos resultados de aprendizaje: RA1 Y RA2

En los exámenes:

- Durante el curso escolar, el alumno que termine el examen no deberá de salir del aula hasta que finalice el tiempo establecido. Si un alumno llega tarde, se le permitirá entrar y realizar el examen, pero no contará con tiempo adicional.

- En caso de que un alumno no pueda presentarse al examen en la fecha establecida y aporte el correspondiente justificante, será convocado a la prueba de recuperación, manteniendo la posibilidad de una segunda oportunidad en igualdad de condiciones que el resto de sus compañeros. Si no presenta justificante, deberá igualmente presentarse a la recuperación, pero se considerará que ha perdido una de las oportunidades de evaluación.
- Si se detecta que un alumno está copiando durante un examen, dicho examen quedará invalidado. Se le entregará una nueva prueba, de igual o similar contenido, que deberá completar en el tiempo restante establecido.
- Durante el periodo de exámenes finales, en el que el alumnado acude únicamente a realizar los exámenes, ningún estudiante podrá abandonar el aula antes de transcurridos 30 minutos desde el inicio de este. Asimismo, una vez que algún alumno haya salido del aula, no se permitirá el ingreso de ningún otro estudiante que llegue con un retraso superior a esos 30 minutos.